

Contacto

Ministerio de Hacienda implementa Ley de Simplificación Aduanera

El viceministro de Ingresos, René Mauricio Guardado, expresó que la recién reformada Ley de Simplificación Aduanera aprobada por la Asamblea Legislativa forma parte de la modernización de las aduanas.

Innovación que desde el inicio de la gestión de este gobierno, se puso en marcha el proceso de modernización en las Aduanas de la República con apego a las mejores prácticas aduaneras mundiales y que toma en cuenta al sector importador y exportador, así como a empresarios, Autorizados Especiales Aduaneros, Agentes Aduaneros, Transportistas de Carga Internacional, encargados de importaciones y personal involucrado en actividades de comercio exterior.

El Ing. Guardado, explicó que el proceso comprende varios proyectos como el desarrollo de herramientas informáticas, análisis de gestión de riesgo e implementación de equipos especiales.

Además con la reforma a la Ley de Simplificación Aduanera, se proyecta implementar un Sistema de Inspección no Intrusivo, permitiendo dar a El Salvador un salto de calidad, orientado a la facilitación del comercio exterior, lo que simplificará el actual proceso de inspección de las mercancías, mejorará los tiempos de despacho, beneficiándose el sector importador y exportador pues contará con sus mercancías a tiempo, dando como resultado la mejora de la competitividad y eficiencia del sector.

La implementación de este servicio que contará con cámaras electrónicas, centro de monitoreo de imágenes, cámaras de video, sistema de edición de furgones, rampas de inspección y detector de trazas, contribuirá a combatir el contrabando de mercancías, tráfico de personas, drogas y armas, entre otros, dando mayor seguridad a la población salvadoreña.

Agregó que otro de los objetivos de estas reformas es aprovechar las medidas de facilitación que los procesos de integración y los tratados de libre comercio otorgan al comercio lícito, siendo necesario dotar al Estado de las herramientas tecnológicas básicas para contrarrestar los delitos a la legislación nacional.



Por su parte la Directora General de Aduanas, licenciada Deisy Reynosa detalló que el escaneo no recaerá en el cien por ciento de las importaciones, exportaciones o tránsitos aduaneros, en todo caso el porcentaje de revisión dependerá de las operaciones que la gestión de riesgo identifique como riesgosas.

Añadió que la tasa de dieciocho dólares por servicio no intrusivo comprende: gestión de riesgo, escaneo y pesaje, entre otros y que en el caso de muestras y pequeños paquetes sin valor comercial, el cobro será por el envío consolidado y no a cada uno de los consignatarios.

Asimismo informó que con estas reformas se pretende fomentar las aduanas sin papeles a fin de crear, administrar y conservar registros de manera electrónica; potenciando la notificación de los actos administrativos por medio de mensajes de datos electrónicos, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de los trámites aduaneros.

Además dijo que la Dirección General de Aduanas podrá publicar datos confiables oportunos y de fácil acceso, de los auxiliares de la función pública aduanera autorizados, creando infor-

mación útil a todos los interesados en la actividad comercial, convirtiéndose en una fuente importante de información para la toma de decisiones en cuanto a sus socios comerciales, contribuyendo de esta forma a la transparencia del quehacer aduanero.

Se establecerán procedimientos y reglas homogéneas para el tratamiento de las operaciones de los importadores y exportadores salvadoreños, a través de la articulación de controles conjuntos entre las instituciones del Estado tales como: Dirección General

de Migración, Policía Nacional Civil, Vice Ministerio de Transporte, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Hacienda.

Finalmente detalló que con este proceso de modernización se pretende retomar las mejores prácticas determinadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), de las cuales formamos parte nuestro país.

Programa de apoyo a las MYPES en las compras gubernamentales



El Ministerio de Hacienda, la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y el Ministerio de Economía están impulsando el Programa de Apoyo a las MYPES en las Compras Gubernamentales con el objetivo de incrementar la participación de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en el mercado de compras gubernamentales y desarrollar e implementar un conjunto de servicios con énfasis en el uso de tecnologías de la información y comunicación.

El Programa tiene una duración de tres años y es financiado con recursos del Fondo Multilateral de Inversión (FMI) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); para lo cual se ha brindado una serie de capacitaciones con el propósito de dar a conocer aspectos legales de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, asegurar la libre competencia, la transparencia y equidad en los procedimientos de compras así como también simplificar los procesos y mejorar la efectividad del gasto público.

Además con el Programa se pretende poner a disposición de los usuarios el Sistema de Compras Públicas (COMPRASAL), incorporando las mejores tecnológicas en cuanto a su uso y accesibilidad a la plataforma electrónica, con el fin de aumentar la cobertura y utilización de los ofertantes y proveedores con especial énfasis en las MYPES.

Para tal fin se han impartido una serie de capacitaciones a participantes de sectores comerciales en las zonas central, occidental y oriental del país sobre los temas Sistema COMPRASAL, requisitos para las empresas beneficiarias, implementación de aspectos legales y la publicación de información en plataformas web.

Dichas capacitaciones estuvieron a cargo del Lic. Carlos Humberto Oliviedo, y las licenciadas Elisa Campos y Marina de Comejo, jefe de Unidad, técnico y asesor jurídico, respectivamente, de la Unidad Nacional de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) del Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda lanza Plan Fedatarios 2012

Tras un amplio despliegue en 51 de los 262 municipios del país, el Ministerio de Hacienda inició este mes de mayo una nueva estrategia de fiscalización denominada Plan Fedatarios 2012, cuyo objetivo fundamental es la detección de aquellos contribuyentes que incumplen la obligación de emitir los documentos legales que establece el Código Tributario, o que emitiéndolos no lo hacen con las especificaciones señaladas en el mismo.

El Director General de Impuestos Internos de la cartera de Hacienda, Lic. Cativo, informó que se han visitado un total de 123 negocios en las tres zonas del país, resultando que el 26% de ellos es decir 32 negocios están evadiendo la obligación de emitir facturas de consumo final.

Dieve de los contribuyentes evasores son reincidentes por lo que se dará aviso a la Fiscalía General de la República para que inicie el proceso de cierre temporal del establecimiento, de conformidad al establecido en el art. 257, inciso segundo del Código Tributario. A los restantes 23 negocios les corresponde una multa del 50% del monto de la operación no facturada que en todo caso no podrá ser menor al equivalente de dos salarios mínimos de-

taló el Director de Impuestos Internos

Es importante destacar que el 74.0% de los contribuyentes visitados sí están cumpliendo con su obligación de emitir los documentos legales citados en el Código Tributario, demostrando con ello una conducta de responsabilidad fiscal para con el país.

Según el Lic. Carlos Cativo, dado el significativo porcentaje de negocios que se ha constatado evaden la obligación de emitir facturas de consumo final (26%), la Dirección General de Impuestos Internos continuará con la ejecución de una serie de planes de fiscalización, encaminados a reducir significativamente este flagelo.

Finalmente, Cativo destacó que dentro de la nueva estrategia de fiscalización se revisará de vital importancia la próxima inauguración de la Unidad Integral de Grandes Contribuyentes cuyo objetivo fundamental es ejercer un control óptimo sobre los 500 contribuyentes más grandes del país que concentran un elevado nivel de operaciones y poseen mayor potencial de tributación, lo cual permitirá elevar los niveles de recaudación ya existentes en el país.

Banco Central organizó foro internacional sobre liquidez financiera

El consultor en asuntos de finanzas y economías dolarizadas Dr. Eduardo Levy Yeyati expuso en el "Foro Internacional sobre la Liquidez Sistemática y Red de Seguridad Financiera" los desafíos que los países con economías dolarizadas enfrentan en el manejo de la liquidez de sus sistemas financieros.

El Dr. Levy mencionó que en estos casos el riesgo cambiario se convierte en riesgo de liquidez, ya que no existe un Banco Central en el cual le limita la capacidad de actuar como prestamista de última instancia, lo que conlleva el diseño e implementación de otros esquemas de liquidez individual y sistemática.

De igual manera el ex superintendente de Bancos de Argentina, Javier Bolzico, presentó el proyecto que actualmente se trabaja para que exista un fondo de liquidez como mecanismo complementario en el contexto de la red de Seguridad Financiera. Este fondo estará conformado con recursos de las propias instituciones financieras y complementará la función del Banco Central, como prestamista de última instancia.

La Doctora Eva Gutiérrez, especialista financiera para América Latina y el Caribe, indicó en su ponencia la importancia que exista una coordinación interinstitucional en la red de Seguridad Financiera, porque esto contribuye a la estabilidad del sistema financiero y agenera confianza en los usuarios del mismo. En tal sentido, el Banco Central de Reserva, junto a la Superintendencia del Sistema Financiero, el Instituto de Garantía de Depósitos y el Ministerio de Hacienda que conforman la red, se encuentran desarrollando proyectos para fortalecer los mecanismos de coordinación y otros componentes de la red de seguridad.

ENTRE LOS PLANES A EJECUTAR SE TIENEN LOS SIGUIENTES

- Continuidad del Plan Fedatarios con la ejecución de 200 visitas mensuales desde junio adicionalmente de 2012, dirigidos a negocios y establecimientos comerciales a nivel nacional.
- Plan Punto Fijo dirigido al sector Comercio y Servicios.
- Planes Puntuales dirigidos a fiscalizar simultáneamente las actividades económicas del sector Cafetalero, Restaurantes, Farmacias, Ferreterías y Gasolineras, pretendiendo con ello una cobertura inicial de 500 contribuyentes, ampliando para el resto del año la cobertura a otros sectores y actividades económicas.



FEDATARIO: Es un representante de la Administración Tributaria facultado para la verificación del cumplimiento de emitir y entregar facturas así como de los requisitos de tales documentos y de la obligación de inscribirse en el Registro de Contribuyentes.



El Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), reunidos en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, le informa a la ciudadanía en general lo siguiente:

1. Se reafirma la voluntad de continuar avanzando de manera decidida en el fortalecimiento y modernización de las Administraciones Tributarias y Aduaneras.
2. Se aprobó la revisión y posterior aprobación de la reglamentación interna del COSEFIN y su Secretaría Ejecutiva, así como el Acuerdo Sede con el Gobierno de la República de El Salvador. Se agradece especialmente al Ministerio de Hacienda de El Salvador la colaboración prestada.
3. Seguir avanzando en la gestión de recursos financieros para hacerle frente a las afectaciones derivadas por los fenómenos naturales y el cambio climático.
4. Reconocer los avances operados en la región en materia de Transparencia Fiscal, mediante la ratificación de las obligaciones jurídicas vinculantes para la aplicación del Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras, contenidas en la Nota Técnica Explicativa.
5. Acoge especialmente el ofrecimiento del Ministerio de Hacienda de México de financiar proyectos de índole regional mesoamericano a través de un Fondo de Inversión en condiciones preferenciales.
6. Agradecemos al Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, la organización y hospitalidad brindada en el desarrollo de esta reunión de trabajo.

Dado en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, a los ocho días del mes de junio de dos mil doce.

Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Contacto

Es una publicación
de la Unidad de Comunicaciones
del Ministerio de Hacienda

Lic. Carlos Cáceres
Ministro de Hacienda

Ing. Roberto de Jesús Solórzano
Viceministro de Hacienda

Ing. René Mauricio Guardado
Viceministro de Ingresos

Jefe de Unidad de Comunicaciones María Teresa García de Servellón
Redacción y fotografías Roberto Mejía Berríos, Flor de María Romero **Diagramación** David Gallardo

www.mh.gob.sv | www.transparenciafiscal.gob.sv | info@mh.gob.sv | PBX : (503) 2244-3000